

Despolitizar

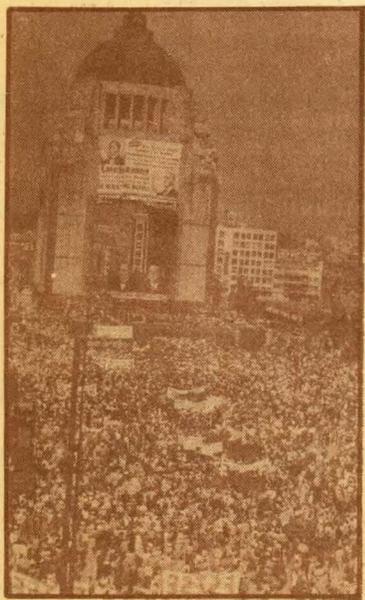
Las Calles

DISPOSICIÓN AL MARGEN DE LA LEY, Y TEXTO DELIBERADAMENTE AMBIGUO



11 de Septiembre 80. -

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Manifestaciones... sólo en torno al Monumento.

La primera consecuencia política importante del cuarto informe presidencial ha sido una restricción de los derechos ciudadanos que a nadie le convendría minimizar. En su documento anual, el presidente dijo que las manifestaciones públicas "muchas veces afectan la ya de por sí difícil rutina de quienes habitan en esta ciudad", por lo que exhortó "a todas las tendencias y a todos los sectores a brindar su colaboración para encontrar alternativas que, sin menospreciar la libertad ciudadana reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, concilien los intereses y preserven los derechos de todos". Terminó esa solicitud asegurando que "la sociedad lo agradecerá".

El jueves 4 se anunció una de esas alternativas. Después de un acuerdo con los partidos y asociaciones políticas con registro, el secretario de Gobernación y el jefe del Departamento del Distrito Federal anunciaron que en lo sucesivo las manifestaciones se realizarán en la Plaza de la República, alrededor del monumento a la Revolución. Como tiene que ser en tratándose de una disposición al margen de la ley, el texto es deliberadamente ambiguo y no se expresa con sus letras que todo otro lugar será considerado zona prohibida para la realización de marchas y mitines, pero queda sobreentendido así.

La medida es objetable por muchas razones. Supone, en primer lugar, un retroceso en el propósito de "ganar la calle", que han albergado las organizaciones ciudadanas, aquellas que estiman que la política puede realizarse también en los espacios públicos y no sólo en recintos cerrados, y que juzgan que el derecho constitucional de reunirse fue establecido en la propia carta de Querétaro sin más cortapisas que las expresadas allí mismo, entre las cuales no se anota que deberá ejercerse en un lugar determinado y único.

El derecho político mexicano tiene en ese aspecto una grave laguna, que el desdén común por las soluciones jurídicas no puede disminuir. Recordarlo ahora es, además de necesario en relación con la manifestación callejera, útil en torno al debate sobre el derecho de la información. Éste tiene que ser regulado por una ley, para hacerlo eficaz, y para que no quede sujeto, como le ocurre al derecho de reunión, al capricho de la autoridad o a acuerdos circunstanciales como el presente.

En vez de la ley reglamentaria correspondiente, ha querido ponerse en práctica una decisión administrativa de menor rango, excedida en noviembre de 1929, administrativo de la campaña electoral de ese año. Conforme a esa disposición, se requiere que las personas decididas a ejercer el derecho de expresión política en las calles de la ciudad soliciten una autorización al gobierno capitalino, que sin base alguna puede negarse a darla. La consecuencia, repetida innumerables veces, fue que la policía dispersaba, a veces de manera brutal, las manifestaciones carentes de la licencia respectiva.

Esta situación ha dado lugar a una gran veleidat en esta materia. En tiempos de Echeverría, después de los graves acontecimientos del Jueves de Corpus de 1971, el derecho de marchar por las calles fue severamente restringido, al punto de que casi se convirtió en un delito, salvo cuando se trataba de mitines en apoyo

de medidas gubernamentales o cuando las organizaciones presentes tenían una notable fuerza social (como el sindicalismo electricista encabezado por Rafael Galván) o cuando el gobierno quería dar la apariencia de apoyo popular a alguna de sus determinaciones (como en relación con Chile o con la guerra de Vietnam).

En el presente sexenio se modificó por entero la política y se eligió la vía de la permisividad. Como lo dijo alguna vez el entonces secretario de Gobernación, don Jesús Reyes Heróles, el gobierno prefirió "mostrar los dientes pero no morder", haciendo alusión a la excepcionalmente nutrida vigilancia policiaca con que se ha rodeado cada mitin importante. Eso ha propiciado una multiplicación de las manifestaciones, al punto de que el presidente López Portillo dijo en su informe que en el último año habían ocurrido trescientas en la capital.

Obviamente, esas reuniones callejeras estorban, obstruyen y molestan. El Partido Socialista de los Trabajadores protagonizó el año pasado uno de los episodios más lamentables recordados en esta materia, al hacer desfilar a miles de campesinos traídos de toda la República hasta Los Pinos y embrollando el tránsito no sólo en la zona contigua sino prácticamente en media ciudad. Otras muchas reuniones de carácter semejante podrían citarse, para explicar lo dicho por López Portillo el primero de septiembre. Tanto había permeado ya la necesidad de prevenir ese género de incidentes la conciencia de los ciudadanos, que empezó a manejarse la idea de un vasto proyecto arquitectónico que haría de una plaza de La Ciudadela ampliada el escenario único de toda manifestación. El anteproyecto fue mal recibido y se lo archivó, si bien ahora prácticamente ha sido resucitado, y admitido por los partidos que se habían pronunciado en contra de aquél.

Es preciso no engañarse respecto de la incidencia de las manifestaciones callejeras en la complicación creciente del tránsito por la ciudad. Las causas del enmarañamiento urbano cada vez mayor son otras. El simple cambio de magnitudes de la capital, y la incapacidad para reaccionar gubernamental y socialmente en forma acorde a esa transformación constituyen las primeras razones de que con mayor frecuencia es imposible la circulación ordenada de los vehículos y el deambular de los peatones. A ello hay que añadir la imprevisión y la falta de respeto de los contratistas de obras públicas hacia los ciudadanos, que tiene su origen justificación en iguales actitudes de las autoridades capitalinas. Es de tal modo absurdo el continuo modificar el sentido del tránsito en las calles, la súbita aparición de tapones donde antes había paso libre, la ejecución de obras durante larguísimo tiempo, la simultaneidad de ellas, la incuria para retirar desechos, que se pensaría que se trata de una política deliberada para hacer que el público acabe hartándose de la vida y se vaya a otro lugar.

Esas causas, a las que también habría que agregar el sícito apoyo al transporte privado, son las que provocan la "difícil rutina" a que se refirió el presidente, y no las manifestaciones callejeras. Ellas son una forma de expresión política que no puede quedar subordinada a otros intereses. Hacerlo nos coloca en un tobogán peligrosísimo y hace manifiestas nuestras incongruencias. Con el mismo criterio con que se restringe el espacio para las manifestaciones, puede alegarse que la libre expresión de las ideas, a través de los medios de información, provoca también inquietud y molestia en los ciudadanos que las leen o las escuchan, y que en áreas de la comodidad de tales ciudadanos es conveniente aplicar restricciones análogas a las que ahora se anuncia.

Por lo demás los partidos y las asociaciones que aceptaron el acuerdo de Gobernación y el DDF no representan todas las posibilidades de expresión política. Existen otras muchas agrupaciones que carecen de registro y que no tienen por qué acogerse a una determinación en la que no participaron. Siempre que satisfagan los requisitos constitucionales, estarán en su derecho de reunirse, donde les plazca.

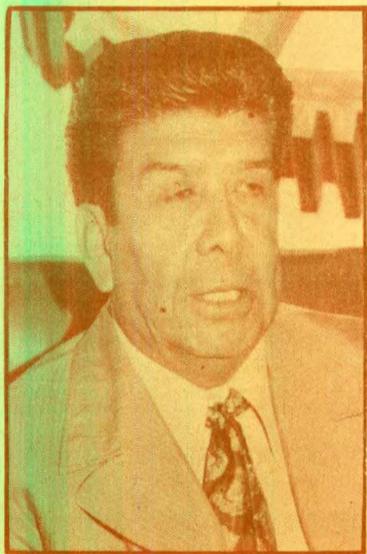
Los obreros en El Informe

EL OBRERISMO OFICIAL MANIFIESTA
CON MAYOR CLARIDAD SU CANSANCIO



Septiembre 4 de - Siempre.

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Ángel Olivo Solís... iniciativas congeladas.

Por lo que se dice y por lo que se soslaya, por lo que se reitera y por lo que se silencia, en estos años hay una presencia social predominante, la de los obreros, en el informe que anualmente presenta el presidente de la República no sólo al Congreso de la Unión sino al sector participante de la sociedad por entero. En 1980 no podía ser de otro modo.

Equivocaría gravemente su diagnóstico de la vida nacional quien no tuviera presente la desazón, siempre en aumento, que experimentan los trabajadores organizados; o mejor dicho, que afecta a todos los que viven de su salario pero que es expresada más pública y articuladamente por las organizaciones sindicales, tanto las que se afilian al obrerismo oficialista como

las que, por diversas vertientes, hacen de la independencia una de sus notas definitorias. Sobran indicaciones, por lo tanto, de que tomando el pulso a las inquietudes obreras pueden tenerse un razonable concepto de lo que está pasando en el país todo, no obstante las graves diferencias que respecto de los obreros industriales y los empleados de servicios padece la enorme masa campesina de la nación.

Un primer dato por considerar es que los trabajadores se muestran cada vez menos anuentes a reconocer los topes salariales impuestos desde 1977. En la mayor parte de los casos se ven obligados a someterse a ellos, pero los cuestionan de diversos modos. Uno de los más explícitos ha sido el de ir a prolongadas huelgas en reclamo de salarios por encima de las limitaciones impuestas por el gobierno. La suspensión de labores por más de 100 días en General Motors fue el caso extremo (si bien ahí se ventilaba también un grave asunto diverso del puro incremento salarial, como era la titularidad del contrato colectivo en una nueva planta armadora) aunque hay otros movimientos de importancia semejante: Mexicana de Aviación y Altos Hornos de México paralizaron sus tareas durante dos meses cada una mientras que otras empresas, como la Coca Cola, la Compañía Real del Monte y Pachuca, Mexicana de Envases, etcétera, quedaban también marcadas por huelgas de larga duración.

La tesis que encuentra en cada suspensión de tareas por los obreros una conspiración antimexicana o un simple negocio de líderes puede con facilidad atribuir a esa circunstancia la excesiva longitud de las huelgas mencionadas y otras no incluidas en esta breve lista. Pero es claro que si los trabajadores arrojaron las penalidades de un movimiento prolongado no es porque ingenuamente se dejen engatusar o porque de ese modo aprovechen el tiempo para marcharse a vacacionar en Acapulco sino porque la apuesta de la huelga les resulta cada vez menos riesgosa: es tanto lo que están perdiendo por sus salarios deprimidos, capaces de comprar cada vez menos satisfactorios, que es preferible utilizar el arma extrema de los obreros organizados.

La inquietud no se muestra, como es natural, solamente entre las filas de los sindicatos independientes. El obrerismo oficial manifiesta cada vez con mayor claridad su cansancio. El Congreso del Trabajo si bien no ha podido transitar del radicalismo verbal a la puesta en obra de acciones de largo y amplio alcance, posibles en virtud de su fuerza, no deja de estar afectado por la apremiante

situación de sus bases. De ahí que deba decidirse a actuar, mediante la diputación obrera, en el ámbito legislativo. No es posible, sin embargo, albergar muchas esperanzas sobre la eficacia de este género de tareas. El propio presidente del Congreso del Trabajo, Ángel Olivo Solís afirmó la semana pasada que se encuentran "congeladas", es decir sin que sigan el trámite previsto por la ley, 19 iniciativas relativas al sector laboral.

Eso no obstante (y es preciso dilucidar si se trata de tomaduras de pelo o de verdadero empeño por accionar los resortes legislativos) el segmento obrero priista en la Cámara de Diputados se apresta a la presentación de varios proyectos destinados a ampliar el espacio político y económico en que se mueven los trabajadores. Hacerlo llevará a la diputación laboral a una encrucijada, en el entendido de que no procede sólo retóricamente, sino que efectivamente se propone traducir en normas legales sus propósitos: si las nuevas iniciativas siguen la misma suerte que las anteriores y el frenamiento es admitido por los diputados obreros, se evidenciará de manera más patente que nunca que el sector laboral está uncido a las decisiones estatales sin posibilidad de reclamo en contra. En el otro extremo de la alternativa cabría considerar la posibilidad de que el Congreso del Trabajo, y sus diputados, llevaran adelante una presión sobre el Estado para obligarlo a legislar (y a aplicar la ley, claro) en el sentido propuesto por los trabajadores, o a reaccionar pública y adversamente contra el gobierno que no acatará semejantes determinaciones. Este último paso es de tal modo grave, porque entraña una severa fractura en el sistema político mexicano, que no se dará obviamente con facilidad. Pero en él se patentizaría la verdadera naturaleza, en último extremo del movimiento obrero mexicano.

Una instancia en la que con menor rotundidad el Congreso del Trabajo está obligado a asumir próximamente una posición más allá de lo declarativo es la relacionada con el sindicalismo universitario. A pesar de que se han rechazado las iniciativas del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios por acercarse al organismo cúpula del obrerismo oficial, éste afirma no ver con malos ojos el que se admita la existencia del SUNTU. No a todos les pasa lo mismo. La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior ha sido enfática en oponerse militantemente a la organización nacional (aunque a veces la ANUIES introduce el matiz de admitir las indicaciones aunque no concretada en un solo órgano). La oposición a tal sindicato no es, por supuesto meramente declarativa sino que se manifiesta en diversas acciones, particularmente organizando opciones sindicales paralelas, a las que las autoridades laborales reciben con miramientos rehusados a los militantes del SUNTU. Esta actitud, tanto de las autoridades universitarias como las del Trabajo, es doblemente lesiva para el sindicalismo universitario, no sólo porque entraña una aplicación inequitativa de las posibilidades legales y prácticas de la organización sindical, sino porque introduce gérmenes de división que pueden evolucionar hasta hacerse realidades extremadamente peligrosas. Los riesgos, en efecto, de enfrentamientos físicos entre grupos de trabajadores en universidades donde se alienta la aparición de alternativas al SUNTU, no son menores ni remotos.

La unilateralidad de dichas autoridades frente al SUNTU no pueden ser vencidas sólo por la fuerza de esta agrupación. Se requiere una movilización más amplia alrededor de ella, que necesariamente debe incluir al Congreso del Trabajo. Lo decimos más allá de las ilusiones vinculadas con la solidaridad. Por su propia conveniencia si no quiere perder los márgenes de autonomía que hasta ahora ha podido ejercer el movimiento obrero oficialista tiene que plantear una distancia frente al Estado que le impida lanzarse por acción o por omisión contra sus compañeros de clase.